

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 6407** *Resolución de 30 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se corrigen errores en la de 12 de marzo de 2009, por la que se hacía público el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, mediante el que se aprobaba la lista de los participantes declarados aptos.*

Advertido error en la Resolución de esta Secretaría de Estado de Seguridad, de 12 de marzo de 2009, por la que se hacía público el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, mediante el que se aprueba la lista de los participantes declarados aptos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo de 2009, procede realizar la siguiente rectificación:

En la página 29550, en el apéndice II, Solicitud de expedición de la Tarjeta de Identidad Profesional de Guarda Particular del Campo y sus Especialidades, en el recuadro solicita:, en el apartado que empieza por –Justificante acreditativo; donde dice: «56,94», debe decir: «58,08».

Madrid, 30 de marzo de 2009.–El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.